

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

Estado de la PPDA:
APROBADA

Entidad:
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

Información general de la PPDA

Vigencia de la política: 2024-2025

Forma de divulgación de la PPDA: CIRCULAR - MEMORANDO

Área responsable: Secretaria General y Juridica

Fecha de la formulación:

Usuario que realizó la formulación:

Fecha aprobación: 2023-12-11

Usuario que realizó la aprobación: JULY MARCELA LEGUIZAMON GONZALEZ

Información general del Plan de acción 1

Insumo: LITIOGISIDAD

Causa: CONFIGURACION DEL CONTRATO REALIDAD

Justificación: La entidad ha sido condenada, con ocasión a las demandas de nulidad y restablecimiento presentadas por los contratistas que prestaron sus servicios para la Entidad y solicitan el reconocimiento y pago de sus prestaciones sociales y demás acreencias laborales, por configurarse un contrato realidad.

Subcausa: Ejercer subordinación sobre los contratistas por largos periodos de tiempo en los que se renuevan los contratos sin solución de continuidad

Formulación de indicadores del Plan de acción

Descripción del indicador de impacto:

Número de procesos del periodo de análisis: 3 (2 en estado ACTIVO y 1 en estado TERMINADO)

Valor económico indexado de los procesos en el periodo de análisis: \$ 189,086,963.74

Descripción del indicador Resultado - Medida:

Indicador	Medida	Descripción medida periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción medida periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
1	FIJAR LINEAMIENTOS	La Secretaria General y Jurídica fijara los lineamientos con el fin establecer parámetros claros frente a la contratación del año 2024 y así mitigar la configuración de contratos realidad.	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 2 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	La Secretaria General y Jurídico fijara los lineamientos con el fin establecer parámetros claros frente a la contratación del año 2025 y así mitigar la configuración de contratos realidad.	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 2 (ABRIL, MAYO, JUNIO)

Descripción del indicador Gestión - Mecanismo:

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

Indicador	Medida	Mecanismo	Explicación mecanismo	Descripción mecanismo periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción mecanismo periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
1	FIJAR LINEAMIENTOS	ACTO ADMINISTRATIVO	Elaborar circular que defina los criterios frente a la contratación por prestación de servicios profesionales, a la luz de la Sentencia de Unificación 2013-01143 proferida por el Consejo de Estado en relación con la configuración del contrato realidad, dirigidos a los profesionales que elaboran estudios previos y a los Supervisores.	La circular emitida por la Secretaría General y Jurídica servirá de guía para el Servidor Público encargado de ejercer las labores de Supervisión y vigilancia del Contrato de Prestación de servicios con el fin de evitar situaciones que puedan configurar los tres elementos de la relación laboral.	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 2 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	La circular emitida por la Secretaría General y Jurídica servirá de guía para el Servidor Público encargado de ejercer las labores de Supervisión y vigilancia del Contrato de Prestación de servicios con el fin de evitar situaciones que puedan configurar los tres elementos de la relación laboral.	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 2 (ABRIL, MAYO, JUNIO)

Seguimiento a los indicadores del Plan de acción

Descripción del indicador de impacto

(No se ha reportado seguimiento)

Descripción del indicador Resultado - Medida

(No se ha reportado seguimiento)

Descripción del indicador Gestión - Mecanismo

(No se ha reportado seguimiento)